



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021 POR LA QUE SE NOMBRA EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL TEMPORAL

Por resolución de 12 de junio de 2020 se aprobó la convocatoria de ingreso en la **Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Rey Juan Carlos en el marco del proceso de estabilización del personal temporal (BOE de 22 de junio de 2020)**, en cuyo Anexo II quedó pendiente de publicación el tribunal calificador de dicha convocatoria,

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.1 de la convocatoria y en virtud de lo dispuesto en el artículo 156 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, con sujeción a lo dispuesto en el Art. 60 del EBEP, se procede a dictar la presente Resolución de nombramiento del tribunal calificador:

Tribunal titular:

Presidente: D. Miguel Ángel Cano García
Vocales: D^a Elena Díaz Escudero
D^a Gema Jérez López
D. Javier Pérez del Olmo
Secretario: D. Borja Gofí López de Armentia

Tribunal suplente:

Presidente: D. Juan Gómez Larraz
Vocales: D. Ignacio Juan Serrano Martínez
D^a Eugenia Bermejo Hernández
D. J. Manuel Fernández Vega
Secretario: D^a Isabel García García

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL RECTOR,
P.D. El Gerente General
(Resol. 20/02/2018 BOCM 5 de marzo de 2018)
Fdo.: Luis J. Mediero Osle

CSV : PFIRMA-e38c-39b2-2049-06d0-f256-eb2c-ea9d-2a03

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica

FIRMANTE(1) : LUIS JAVIER MEDIERO OSLE | FECHA : 25/01/2021 19:22 | Sin especificar



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	25-01-2021 19:29:11
SECRETARÍA GENERAL	27-01-2021 11:21:29

Universidad Rey Juan Carlos